

12928

nnnnnn01



**ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA MAGREB S.A.-----
CUANTÍA: USD \$199.200,00.---
(CAPITAL SUSCRITO: USD
\$200.000; CAPITAL
AUTORIZADO: USD \$ 400.000)-**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,, República del Ecuador, hoy día dieciséis de septiembre del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS**, Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, comparece el señor **Fernando Xavier Calero Cornejo** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana; ingeniero, de estado civil casado; y domiciliado en esta ciudad, en representación de la Compañía **MAGREB S.A.**; en su calidad de Gerente General, según lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que agrega como habilitante. Mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social a la que procede de una manera libre y espontánea, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse usted autorizar en el Registro de Escrituras Públicas que esta a su cargo, una por la cual conste el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía **MAGREB S.A.**, así como también las demás declaraciones que se contienen al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento del presente

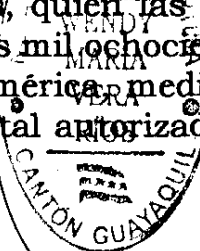
16/09/2014

37



instrumento, el Ing. Fernando Xavier Calero Cornejo a nombre y en representación de la compañía MAGREB S.A., en su calidad de Gerente General, y como tal su representante legal, quien además comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día quince de septiembre del dos mil catorce. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Quinto del cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el ocho de junio del año dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil de Machala, el veinte de junio del dos mil siete, se constituyó la compañía MAGREB S.A., con domicilio en la ciudad de Machala; b) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, el cinco de agosto del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Machala el veintiuno de octubre del mismo año, la compañía MAGREB S.A., cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil y reformó sus estatutos; c) Mediante escritura otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo de Guayaquil, Ab. Juan Arana Espinoza, el diecinueve de mayo del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cuatro de julio del mismo año, la compañía MAGREB S.A., modificó su objeto social y reformó sus estatutos; **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** a) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MAGREB S.A., en sesión celebrada el quince de septiembre del dos mil catorce, con el voto unánime de todos los accionistas de la compañía, ya que en dicha sesión estuvo presente y representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, resolvió aumentar el capital suscrito, el capital autorizado y reformar el artículo Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales. b) Con tales antecedentes, el señor Fernando Xavier Calero Cornejo, en su calidad Gerente General de la compañía anónima


 MAC GREG S.A. declara expresamente aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 199.200), mediante la emisión de ciento noventa y nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el cien por ciento por compensación de créditos de la siguiente manera: cien mil dólares con cargo a las utilidades provenientes del resultado del ejercicio dos mil trece; y, la diferencia, esto es, la cantidad de noventa y nueve mil doscientos dólares, con el saldo registrado en reservas facultativas, con lo cual el nuevo capital suscrito de la compañía pasa a ser de DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. - c) Que las ciento noventa y nueve mil doscientas nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital suscrito, sean atribuidas, como en efecto lo son, a los accionistas de la compañía, en proporción a sus actuales acciones, de acuerdo al siguiente detalle de suscripción y atribución de acciones: Al señor **WILFO RUBÉN ATIENCIA PINOS** se le atribuyen y suscribe sesenta y siete mil setecientas veintiocho nuevas acciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de sesenta y siete mil setecientos veintiocho Dólares de los Estados Unidos de América, mediante compensación de créditos; A la señorita **VICKY SUE CALERO CAICEDO** se le atribuyen y suscribe cuarenta y tres mil ochocientas veinticuatro nuevas acciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de cuarenta y tres mil ochocientos veinticuatro Dólares de los Estados Unidos de América, mediante compensación de créditos; A la señorita **ANDREA LORENA CALERO CAICEDO** se le atribuyen y suscribe cuarenta y tres mil ochocientas veinticuatro nuevas acciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de cuarenta y tres mil ochocientos veinticuatro Dólares de los Estados Unidos de América, mediante compensación de créditos; Al señor **FERNANDO XAVIER CALERO CAICEDO** se le atribuyen y suscribe cuarenta y tres mil ochocientas veinticuatro nuevas acciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de cuarenta y tres mil ochocientos veinticuatro Dólares de los Estados Unidos de América, mediante compensación de créditos. - d) Aumentar el capital autorizado de



#398400
#400000

la compañía en la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES/00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo cual el nuevo capital autorizado de la compañía pasa a ser de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- e) Reformar los artículos quinto y sexto del Estatuto Social, relativo al capital social de la Compañía. **CUARTA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO.-** La suscripción de las ciento noventa y nueve mil doscientas nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital social, fue realizada en su totalidad de conformidad con lo resuelto en la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas del quince de septiembre del dos mil catorce, en la que se resolvió también efectuar el pago de las nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital, en el 100% del valor de cada acción mediante compensación de créditos. **QUINTA: DECLARACIONES.-** Sentados los antecedentes expuestos en las cláusulas que preceden, y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MAGREB S.A., el suscrito Ing. Fernando Xavier Calero Cornejo, a nombre y en representación de la mencionada compañía, en su calidad de Gerente General de la misma, declara: **CINCO. UNO.-** Aumentado el capital suscrito de la compañía MAGREB S.A. en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de tal manera que el capital suscrito de la compañía sea de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **CINCO. DOS.-** Aumentado el capital autorizado de la compañía MAGREB S.A. en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de tal manera que el nuevo capital autorizado de la compañía sea de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **CINCO. TRES.-** Reformados

200.000
400.000

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA MAGREB S.A., CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, a las 10H00 del quince de septiembre del 2014, en la oficina de la Compañía MAGREB S.A., ubicada en el km. 10.5 vía a Daule Lotización Inmaconsa Calle Los Ciruelos y Beta, se reúnen en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de esta compañía, con la concurrencia de los siguientes accionistas: señor **ING. WILFO RUBÉN ATIENCIA PINOS**, propietario de **272** acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una; la señora **VICKY SUE CALERO CAICEDO**, propietaria de **176** acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una; la señorita **ANDREA LORENA CALERO CAICEDO**, debidamente representada por la señora Vicky Sue Caicedo Castells mediante poder, como propietaria de **176** acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una; y, el señor **FERNANDO XAVIER CALERO CAICEDO**, propietario de **176** acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una,

Como se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, que es de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 800,00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un de dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, los accionistas presentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad instalarse en junta general universal, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía del ejercicio económico del año 2013;
2. Conocer y resolver acerca del aumento de capital suscrito y autorizado de la compañía;
3. Conocer y resolver acerca de la reforma del Estatuto Social, en lo relativo al capital social; y,
4. Cualquier otro asunto relacionado con los puntos anteriores.

Preside la sesión su titular, el ING. WILFO RUBÉN ATIENCIA PINOS, y actúa como Secretario de la junta el ING. FERNANDO CALERO CORNEJO, Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que de acuerdo a la lista de asistentes que ha elaborado, queda comprobada la presencia de la totalidad del capital social, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente, considerando que en la sesión está presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y concede el uso de la palabra al Gerente General de la compañía, quien manifiesta a la sala que mediante Junta General celebrada el 14 de abril del 2014 los accionistas decidieron distribuir las utilidades del ejercicio económico del año anterior, sin que hasta la fecha se haya hecho efectivo el reparto de los dividendos y que en vista de que se quiere realizar un aumento de capital, sería conveniente capitalizar dichas utilidades como forma de pago del referido aumento.

La Junta General, luego de deliberar sobre lo manifestado por el Gerente General, resuelve por unanimidad no distribuir la cantidad de USD 100.000 de las utilidades



del ejercicio económico correspondiente al año 2013, sino capitalizarlas para el aumento de capital que se realizará en la compañía.

Para tratar el segundo punto del orden del día, hace uso de la palabra el Gerente General y manifiesta que es conveniente que se efectúe el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma USD 199.200, mediante la emisión de ciento noventa y nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 cada una, pagadas en el cien por ciento por compensación de créditos, de la siguiente manera: USD 100.000 con cargo a las utilidades provenientes del resultado del ejercicio 2013; y, la diferencia, esto es, la cantidad de USD 99.200, con el saldo registrado en reservas facultativas, conforme consta del Estado Financiero de la compañía del año 2013 que presentó a la Superintendencia de Compañías. Continúa haciendo uso de la palabra el señor Gerente General y expresa que así también es conveniente proceder a aumentar el capital autorizado de la compañía en la suma de USD 398.400, debiéndose reformar en consecuencia el estatuto social de la compañía en lo referente al capital social de la misma.

La Junta General, luego de deliberar ampliamente sobre lo manifestado por el Gerente General, resuelve por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 199.200), mediante la emisión de ciento noventa y nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el nuevo capital suscrito de la compañía pasa a ser de DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 200.000,00), dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

SEGUNDO: Que las ciento noventa y nueve mil doscientas nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital suscrito, sean atribuidas, como en efecto lo son, a los accionistas de la compañía, en proporción a sus actuales acciones, de acuerdo al siguiente detalle de suscripción y atribución de acciones:

- Al señor **WILFO RUBÉN ATIENCIA PINOS** se le atribuyen y suscribe sesenta y siete mil setecientos veintiocho (67.728) nuevas acciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de sesenta y siete mil setecientos veintiocho 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 67.728), mediante compensación de créditos;
- A la señorita **VICKY SUE CALERO CAICEDO** se le atribuyen y suscribe cuarenta y tres mil ochocientos veinticuatro (43.824) nuevas acciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de cuarenta y tres mil ochocientos veinticuatro 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 43.824), mediante compensación de créditos;
- A la señorita **ANDREA LORENA CALERO CAICEDO** se le atribuyen y suscribe cuarenta y tres mil ochocientos veinticuatro (43.824) nuevas acciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de cuarenta y tres mil ochocientos

veinticuatro 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 43.824), mediante compensación de créditos;

- Al señor **FERNANDO XAVIER CALERO CAICEDO** se le atribuyen y suscribe cuarenta y tres mil ochocientos veinticuatro (43.824) nuevas acciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de cuarenta y tres mil ochocientos veinticuatro 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 43.824), mediante compensación de créditos;

TERCERO: Aumentar el capital autorizado de la compañía en la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 398.400), con lo cual el nuevo capital autorizado de la compañía pasa a ser de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 400.000). 400 000

CUARTO: Reformar los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos:

"ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la Compañía es de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 400.000).- El capital suscrito es de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 200.000,00), dividido en Doscientas mil (200.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una"

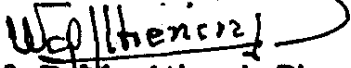
"ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del 001 a la 200.000 inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía."

QUINTO: Autorizar al representante legal de la compañía para que, en su momento, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales el antedicho aumento de capital social y reforma del estatuto social de la compañía.

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que, una vez reinstalada la junta es leída por Secretaria, siendo aprobada por unanimidad por los accionistas concurrentes, quienes para constancia, la firman en unidad de acto con el Presidente y el Secretario que certifica.- Siendo las diez horas con cincuenta minutos el Presidente declara concluida la Junta. **1** ING. WILFO RUBÉN ATIENCIA PINOS, Presidente; **1** ING. FERNANDO CALERO CORNEJO, Gerente General - Secretario; **1** ING. WILFO RUBÉN ATIENCIA PINOS, accionista; **1** Srta. VICKY SUE CALERO CAICEDO, accionista; **1** p. ANDREA LORENA CALERO CAICEDO, VICKY SUE CAICEDO CASTELLS, accionista y **1** Sr. FERNANDO XAVIER CALERO CAICEDO, accionista.

CERTIFICACIÓN: La presente Acta es copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, septiembre 15 del 2014


Ing. Wilfo Rubén Atiencia Pinos
Presidente


Ing. Fernando Calero Cornejo
Gerente General-Secretario



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA MAGREB S.A., CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, a las 10H00 del quince de septiembre del 2014, en la oficina de la Compañía MAGREB S.A., ubicada en el km. 10.5 vía a Daule Lotización Inmaconsa Calle Los Ciruelos y Beta, se reúnen en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de esta compañía, con la concurrencia de los siguientes accionistas: señor **ING. WILFO RUBÉN ATIENCIA PINOS**, propietario de **272** acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una; la señora **VICKY SUE CALERO CAICEDO**, propietaria de **176** acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una; la señorita **ANDREA LORENA CALERO CAICEDO**, debidamente representada por la señora Vicky Sue Caicedo Castells mediante poder, como propietaria de **176** acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una; y, el señor **FERNANDO XAVIER CALERO CAICEDO**, propietario de **176** acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una,

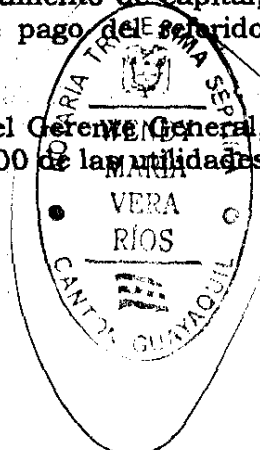
Como se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, que es de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 800,00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, los accionistas presentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad instalarse en junta general universal, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía del ejercicio económico del año 2013;
2. Conocer y resolver acerca del aumento de capital suscrito y autorizado de la compañía;
3. Conocer y resolver acerca de la reforma del Estatuto Social, en lo relativo al capital social; y,
4. Cualquier otro asunto relacionado con los puntos anteriores.

Preside la sesión su titular, el ING. WILFO RUBÉN ATIENCIA PINOS, y actúa como Secretario de la junta el ING. FERNANDO CALERO CORNEJO, Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que de acuerdo a la lista de asistentes que ha elaborado, queda comprobada la presencia de la totalidad del capital social, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente, considerando que en la sesión está presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y concede el uso de la palabra al Gerente General de la compañía, quien manifiesta a la sala que mediante Junta General celebrada el 14 de abril del 2014 los accionistas decidieron distribuir las utilidades del ejercicio económico del año anterior, sin que hasta la fecha se haya hecho efectivo el reparto de los dividendos y que en vista de que se quiere realizar un aumento de capital, sería conveniente capitalizar dichas utilidades como forma de pago del referido aumento.

La Junta General, luego de deliberar sobre lo manifestado por el Gerente General, resuelve por unanimidad no distribuir la cantidad de USD 100.000 de las utilidades



del ejercicio económico correspondiente al año 2013, sino capitalizarlas para el aumento de capital que se realizará en la compañía.

Para tratar el segundo punto del orden del día, hace uso de la palabra el Gerente General y manifiesta que es conveniente que se efectúe el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma USD 199.200, mediante la emisión de ciento noventa y nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 cada una, pagadas en el cien por ciento por compensación de créditos, de la siguiente manera: USD 100.000 con cargo a las utilidades provenientes del resultado del ejercicio 2013; y, la diferencia, esto es, la cantidad de USD 99.200, con el saldo registrado en reservas facultativas, conforme consta del Estado Financiero de la compañía del año 2013 que presentó a la Superintendencia de Compañías. Continúa haciendo uso de la palabra el señor Gerente General y expresa que así también es conveniente proceder a aumentar el capital autorizado de la compañía en la suma de USD 398.400, debiéndose reformar en consecuencia el estatuto social de la compañía en lo referente al capital social de la misma.

La Junta General, luego de deliberar ampliamente sobre lo manifestado por el Gerente General, resuelve por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 199.200), mediante la emisión de ciento noventa y nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el nuevo capital suscrito de la compañía pasa a ser de DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 200.000,00), dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

SEGUNDO: Que las ciento noventa y nueve mil doscientas nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital suscrito, sean atribuidas, como en efecto lo son, a los accionistas de la compañía, en proporción a sus actuales acciones, de acuerdo al siguiente detalle de suscripción y atribución de acciones:

- Al señor **WILFO RUBÉN ATIENCIA PINOS** se le atribuyen y suscribe sesenta y siete mil setecientos veintiocho (67.728) nuevas acciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de sesenta y siete mil setecientos veintiocho 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 67.728), mediante compensación de créditos;
- A la señorita **VICKY SUE CALERO CAICEDO** se le atribuyen y suscribe cuarenta y tres mil ochocientos veinticuatro (43.824) nuevas acciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de cuarenta y tres mil ochocientos veinticuatro 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 43.824), mediante compensación de créditos;
- A la señorita **ANDREA LORENA CALERO CAICEDO** se le atribuyen y suscribe cuarenta y tres mil ochocientos veinticuatro (43.824) nuevas acciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de cuarenta y tres mil ochocientos

547

veinticuatro 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 43.824), mediante compensación de créditos;

- Al señor **FERNANDO XAVIER CALERO CAICEDO** se le atribuyen y suscribe cuarenta y tres mil ochocientos veinticuatro (43.824) nuevas acciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de cuarenta y tres mil ochocientos veinticuatro 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 43.824), mediante compensación de créditos;

TERCERO: Aumentar el capital autorizado de la compañía en la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 398.400), con lo cual el nuevo capital autorizado de la compañía pasa a ser de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 400.000).

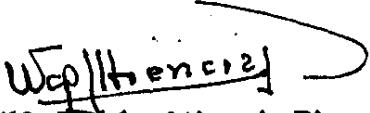
CUARTO: Reformar los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos:

"ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la Compañía es de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 400.000).- El capital suscrito es de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 200.000,00), dividido en Doscientas mil (200.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América cada una"

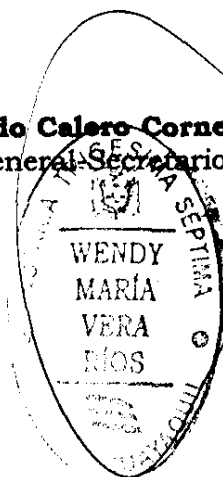
"ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del 001 a la 200.000 inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía."

QUINTO: Autorizar al representante legal de la compañía para que, en su momento, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales el antedicho aumento de capital social y reforma del estatuto social de la compañía.

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que, una vez reinstalada la junta es leída por Secretaria, siendo aprobada por unanimidad por los accionistas concurrentes, quienes para constancia, la firman en unidad de acto con el Presidente y el Secretario que certifica.- Siendo las diez horas con cincuenta minutos el Presidente declara concluida la Junta.


Ing. Wilfo Rubén Atiencia Pinos
Presidente


Ing. Fernando Calero Cornejo
Gerente General-Secretario



Los Accionistas

Wilfo Rubén Atiencia Pinos

Ing. Wilfo Rubén Atiencia Pinos

Vicky Calero

Srta. Vicky Sue Calero Caicedo

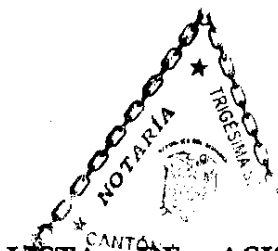
p. Srta. Andrea L. Calero Caicedo

Vicky de Calero

Sra. Vicky Caicedo Castells

Fernando C.

Fernando Xavier Calero Caicedo

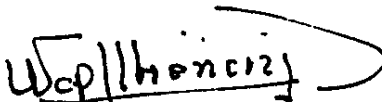


LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAGREB S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

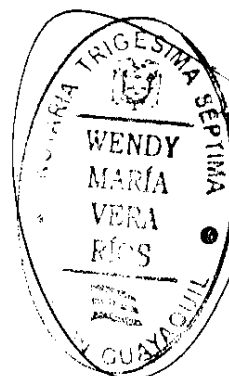
ACCIONISTAS	No. ACCIONES	VALOR	VOTOS
Ing. Wilfo Rubén Atencia Pinos	272	US\$ 272	272
Sra. Vicky Sue Calero Caicedo	176	US\$ 176	176
Srta. Andrea Lorena Calero Caicedo	176	US\$ 176	176
Sr. Fernando Xavier Calero Caicedo	176	US\$ 176	176
TOTAL	800	US\$ 800,00	800

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de USD 1,00.= cada una.

Guayaquil, septiembre 15 del 2014


Ing. Wilfo Rubén Atencia Pinos
Presidente


Ing. Fernando Calero Cornejo
Gerente General-Secretario





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0791727647001

RAZÓN SOCIAL: MAGREB S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **PEC. INICIO ACT.:** 20/12/2007

NOMBRE COMERCIAL: MAGREB S.A.

PEC. CIERRE:

PEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LÁMINAS DE POLIETILENO ESPUMADO O NO ESPUMADO CON O SIN INSECTICIDA
ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE LÁMINAS DE POLIETILENO ESPUMADO O NO ESPUMADO CON O SIN INSECTICIDA
ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN Y VENTA DE PLÁSTICAS DE USO AGRÍCOLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAGUIL Parroquia: YARQUI Ciudadela: LOTIZACIÓN INMACULADA Número: 24 - 25 Referencia:
INTERIOR DEL GALPÓN MULTIMET DIA. LTDA. Oficina: P.B. Carretera: VIA DAILE Número: 10.8 Teléfono Trabajo: 042113431
Web: WWW.MAGREB.SA.COM Fax: 042113431 Email: magrebas@gmail.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **PEC. INICIO ACT.:** 20/04/2007

NOMBRE COMERCIAL: MAGREB

PEC. CIERRE: 30/10/2006

PEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LÁMINAS DE POLIETILENO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: COLÓN Número: 2018 Intersección: ARIZAGA Y MICHINCHA
Referencia: JUNTO A LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE LA BARRA Pinar 1 Oficina: 12 Teléfono Trabajo: 072888918

General Mauricio Nieto
DELEGADO DEL FISCAL
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTRAL
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Ubicación: GUAYAGUIL

Lugar de origen: GUAYAGUIL, S.A.

Fecha y hora: 20/12/2013 11:06:33

Página 2 de 2



...Je hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0761727847001
RAZON SOCIAL: MAGRE S A
NOMBRE COMERCIAL: MAGREB
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CALERO CORNEJO FERNANDO XAVIER
CONTADOR: TORRES ORTEGA MARYORIE KIRLY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/06/2007 FEC. CONSTITUCION: 20/06/2007
FEC. INSCRIPCION: 09/08/2007 FECHA DE ACTUALIZACION: 27/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LAMINAS DE POLIETILENO ESPUMADO O NO ESPUMADO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Censo: GUAYAQUIL Parroquia: TARIQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Numero: 24 - 25
Oficina: P.B. Carretera: VIA DAULE Kilometros: 10.5 Referencia ubicacion: INTERIOR DEL GALPON MULTIMET CIA. LTDA.
Telefono: Trabajo: 947113431 Web: WWW.MAGREBSA.COM Fax: 047113431 Email: magrebsa@gmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ADICIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 1

Guayaquil, 27 de Agosto del 2013

Atentamente,
MAGRE S A

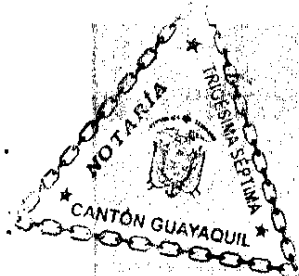
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Numero: 00001205208

Lugar de emision: GUAYAQUIL AV. 8 DE

Fecha y hora: 27/08/2013 11:05:31



MAGREB S.A.

Guayaquil, 6 Enero 2012

Señor Ing.
Fernando Calero Cornejo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía **MAGREB S. A.**, en sesión celebrada en Guayaquil el día hoy 6 de Enero del 2012, lo designo a usted como **GERENTE GENERAL** de dicha compañía; para el periodo de cinco años.

En su condición de Gerente General de la Compañía **MAGREB S.A.** tendrá la Representación Legal y Extrajudicial de la compañía en forma Individual, debiendo además, cumplir con los deberes y atribuciones de la Ley y el estatuto de la misma.

MAGREB S.A., fue constituida por escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 8 de Junio del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 20 de Junio del 2007. Cambio de domicilio, de la ciudad de Machala a la ciudad de Guayaquil, por Escritura Pública, celebrada ante el Notario Quinto del cantón Machala el 5 de Agosto del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de Octubre del 2008. Modificación del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social ante el Notario Trigésimo Séptimo Provisional del Cantón Guayaquil, el 19 de mayo del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil del 4 de Julio del 2011.

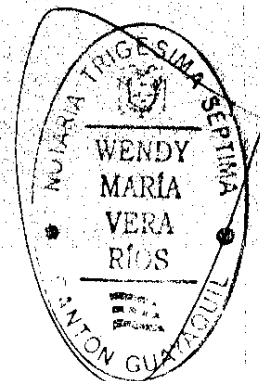
Deseándole éxito en el ejercicio de sus funciones:

Atentamente,


Vicky Caicedo Castells
Secretario Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **MAGREB S.A.**
Guayaquil, 6 de Enero del 2012


Ing. Fernando Xavier Calero Cornejo
Domicilio: Urbanización las Riberas Mz. O Villa 13
Guayaquil - Ecuador
CI. 0904906484



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 1.994
FECHA DE REPERTORIO: 09/ene/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:25

Nº 0147424

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciseis de Enero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MAGREB S.A., a favor de FERNANDO XAVIER CALERO CORNEJO, de fojas 4.596 a 4.597, Registro Mercantil número 747.

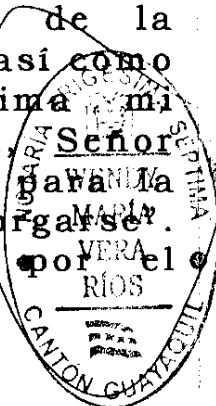
ORDEN: 1994




EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR: 

los artículos quinto y sexto del estatuto social de la compañía MAGREB S.A., en consecuencia se eleva a escritura pública, por medio de la presente, tal aumento de capital y reforma del estatuto social, de acuerdo con las cláusulas que anteceden y en los términos de las Actas de las sesiones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de septiembre del dos mil catorce.- **CINCO. CUATRO.-** Además, declara bajo juramento que el Aumento de Capital en cuestión, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en la Cláusula anterior.- **SEXTA. DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El suscrito Ing. Fernando Xavier Calero Cornejo, a nombre y en representación de la mencionada compañía, en su calidad de Gerente General, declara bajo juramento que su representada no es contratista con el Estado ecuatoriano, ni de ninguna de sus dependencias. **SÉPTIMA: NACIONALIDAD.-** Para los efectos legales consiguientes, se deja constancia que los accionistas de la Compañía MAGREB S.A., son de nacionalidad ecuatoriana. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN.-** Queda autorizado el abogado José Alberto Ampuero Ramírez para realizar cuantas gestiones sean necesarias ante el Registro Mercantil y la Superintendencia de Compañías, a fin de obtener la plena validez legal de este acto societario. **NOVENA: HABILITANTES.-** Para los efectos de la cláusula cuarta, agregue usted, Señor Notario, en la escritura a otorgarse, el texto del acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas ya referida que se acompaña, en los que se contienen las declaraciones anteriores y la expresión de la voluntad de los accionistas de la Sociedad, así como la copia del nombramiento que legitima mi intervención. Anteponga y agregue usted, Señor Notario, todo lo demás que sea de estilo para la plena validez de la escritura pública a otorgarse. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** patrocinada por el



abogado José Alberto Ampuero Ramírez, matrícula número cero nueve - dos mil ocho - cuatrocientos cuarenta y dos, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura del Guayas, que con los documentos que se agregan queda elevada a escritura pública.- **LEÍDA** esta escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz al otorgante, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**-

p' MAGREB S.A.

RUC: 0791727847001



SR. ING. FERNANDO XAVIER CALERO CORNEJO
GERENTE GENERAL

C.C. N° 0904906484

C.V. N° 004-0211

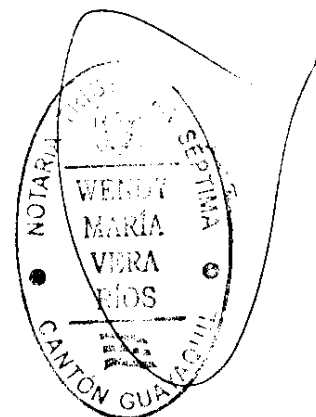


LA NOTARIA

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA TITULAR TRIGESIMA
SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA
TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DE **ESCRITURA**
PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MAGREB S.A.- LA MISMA QUE SELLO Y
FIRMO, EN GUAYAQUIL EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.-

Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



0000013

NUMERO DE REPERTORIO:47.541
FECHA DE REPERTORIO:25/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:10:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil catorce, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **MAGREB S.A.**, de fojas **93.223 a 93.247**, Registro Mercantil número **3.814**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47541



Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 30 de septiembre de 2014

REVISADO POR: 

Nº 0949715

mark
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

08/OCT/2014 11:19:52 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 51942-0
REGISTRO MERCANTIL DE GYE FERNANDO
CALERO

Expediente: 97099

Razón social: RUC: 0791727847001

MAGREB S.A.

SubTipo tramite:
SOLICITUD DE INFORMACION

Asunto:
REMITE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTO SOCIAL DE LA CIA INSCRITA EN
EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 36
Digitando No. de trámite, año y verificador =